

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

11370 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real) - Nº 3797/2017.*

Con fecha 05/12/2017, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3797/2017(SB-1784/2007, SB-1083/2007, SB-4157/2007 y SB-11761/2008) (P-910)

Peticionario: Isabel María López Gómez (**8450**)

Localidad y provincia: Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-1784/2007, SB-1083/2007, SB-4157/2007 y SB-11761/2008, ampliando la superficie de riego con tres parcelas nuevas de cultivos leñosos, todo al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,634 l/s

Volumen máximo anual: 20.007,83 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Moral de Calatrava	Ciudad Real	51	190	445949	4296563
2	Moral de Calatrava	Ciudad Real	51	43	445775	4296597
3	Moral de Calatrava	Ciudad Real	51	43	445915	4296473
4	Moral de Calatrava	Ciudad Real	43	353	448004	4293902
5	Moral de Calatrava	Ciudad Real	43	353	448119	4293629
6	Moral de Calatrava	Ciudad Real	43	353	448106	4293585
7	Moral de Calatrava	Ciudad Real	43	543	447939	4293328

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Campo de Calatrava y Fuera de Masa

Localización del uso en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real) en el polígono 43 las parcelas 353, 55 y 543, del polígono 44 las parcelas 155 y 177 y finalmente del polígono 51 las parcelas 43, 44 y 190.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección

"Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 7 de abril de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260014014-1